



MORELOS  
GOBIERNO DEL ESTADO

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/927/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO  
MORELOS 2013 \* 2015  
12.10.13  
MARCOS  
14 NOV 2013  
RECIBIDO

Cuernavaca Morelos; a 12 de noviembre del 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**C. MARCOS PINEDA ROSALES.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO**  
**PRESENTE**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
15 NOV 2013  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

En atención a su oficio que emite la UDIP con número 224/2013, recibido con fecha doce de noviembre de la presente anualidad, y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
CEMER  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- C.C.P.- C. Mauricio Rodríguez González. Presidente Municipal de Tlaquiltenango.- Para su conocimiento  
Lic. Samuel Noguérón Benítez. Secretario Municipal.- Mismo fin  
C. David Dircio García.- Síndico Municipal.- Mismo fin  
Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Bautista.- Director Jurídico.- Mismo fin  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario.  
EBO/VLCH/EMA

Regido - ✓

*Jug Remiro Perez Mantec  
Síndico Municipal*

MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO  
MORELOS 2013 \* 2015  
5149- Bell  
14 NOV 2013  
12:34 hrs  
RECIBIDO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CEMER  
Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISION